



# LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.



NUM. 85.

AYACUCHO, VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1850.

MEDIO REAL.

## FE POLITICA.

(Conclusion.)

En cuanto á las instituciones mismas, es tal la analogía que concede Dios á cada una con el pueblo ó con el siglo á que la ha destinado; suenan tan alto las lecciones de la esperiencia, que sin duda, si pudiera abstraerse cada cual de sus intereses y pasiones, sería resuelto el problema en unánime sentido. Quitad estas y aquellos, y esas cuestiones políticas, que tan graves é interesantes se nos presentan, se vuelven mas ridiculas y vacias á nuestros ojos, que las de los sofistas griegos ó de los escolásticos de la edad media. No es la existencia política de tanto influjo é importancia como se afecta creer acerca de la suerte de un pueblo, ni sus abstractas teorías tienen aplicacion inmediata, ó éxito por lo ménos, si se prescinde de la opinion y existencia social; y esta, no son las instituciones, sino el espíritu del siglo quien la crea. Ponga cada cual la mano sobre su pecho, y preguntése si es tanta como aparenta la conviccion que de sus ideas tiene, y si suena en sus adentros la voz de su conciencia tan fuerte y decisiva como su voz exterior en medio de la griteria de los partidos; y en caso afirmativo grite enhorabuena, que en toda disputa solo pediríamos á nuestros adversarios, ya que no fe verdadera, al ménos buena fe, medio seguro de alcanzar la primera, y el error no nos asustaría tanto si fuera consigo mismo consecuente. La verdad nunca hujo del que la busca con ánimo sincero; y si es innato en el hombre respetar al de buena fe, aunque enemigo, y así lo proclaman los mismos partidos en el calor de su choque, teórica sino prácticamente, no es porque el error sea en sí respetable; sino por que la aurora de la verdad brilla ya en aquellas personas, porque son catecúmenos de la verdad.

Reconocemos que las almas de cierto temple corren riesgo de dejarse alucinar por una mal entendida firmeza, y de inmolar la verdad conocida y el fruto del desengaño á compromisos anteriores, y mas en una época en que se mueven á todo viento las opiniones, y en que son tan frecuentes é interesadas las mudanzas. Pero la obstinacion fundada en el orgullo excluye la fe política tanto como la veleidad dirigida por intereses. Nada hay tan perpetuo como la prevenicion en el entendimiento y el rencor y venganza en el corazon, y sin embargo ni la una es fe, ni la otra constancia: ántes bien la fe política cam-

bia muchas veces y debe cambiar con las circunstancias, pues lo que ayer fuera útil, hoy amenuado sería peligroso. Sea pues efectos de circunstancias, sea efecto de desengaños, no deben rehuir los hombres honrados y sinceros de manifestar á voz en grito su cambio de fe, aceptando en todo caso como expiacion la mas severa de su error, las explicaciones poco favorables que pudieran darse á su conducta; pero no hay que temer en este punto, que ni siempre los intereses van acordes con el desengaño, que en este pueda creerse interesado, ni Dios, que odia tanto la traicion como la pertinacia, ha permitido que hasta en la opinion de los hombres los apóstatas se confundieran con los convertidos.

Reyne pues la buena fe, y nos entenderemos; y la reconciliacion será sólida y verdadera, y tras la reconciliacion vendrá la única reparacion posible á todos los males, cualquiera q' sea su fecha y su autor. Nuestra fe en la reparacion se funda en la de Dios que hizo curables á las naciones; en cuanto á nuestra esperanza, parecese al faro que en noche tenebrosa se presenta al navegante, ora como radiante hoguera que se va acercando, ora como luz imperceptible próxima á desaparecer.

JOSE MARIA CUADRADO.

(Revista Hispano-americana.)

## REMITIDOS.

### RUPTURA DE HOSTILIDADES Y GUERRA

ABIERTA DE LAS AUTORIDADES POLITICO-MILITARES CONTRA LOS PUEBLOS.

Parecerán increíbles, á los hombres imparciales y sensatos, los horrendos atentados que cotidianamente comete el Prefecto de Huancavelica D. Juan Salaverry. Preciso es revelarlos para que el mundo entero sepa de todo lo que es capaz un funcionario exaltado, un hombre furibundo sin maneras, sin decencia, y sin mas educacion que la que pudo recibir en un cuartel; para que se moralicen otros mandatarios, detestando la odiosa conducta y arbitrariedades de éste; para que convencidos los Gobiernos que hande suceder al actual, de cuanto se desacreditan poniendo á la cabeza de los Departamentos á hombres tan despotas y execrables como Salaverry, no se atraigan la odiosidad pública; ni las lagrimas y maldiciones de los pueblos; y para que de un angulo á otro de la República sea mas conocido de lo que es aquel sujeto que no tiene comparacion, puesto que asemejarlo con Neron,

Calígula, Atila, los Hunos ó los Vandalos, sería engrandecerlo y deprimir á los tiranos.

En el número anterior de este periódico se publicó la hazaña de haber hecho perseguir Salaverry con doce asesinos armados, entre los cuales se hallaba su zambo, á D. Antolin Sobrevilla para que lo matasen: le persiguieron á balazos; pero quedó frustrado el inicuo designio de quitarle la vida. Hoy ponemos en conocimiento del público otra de sus iniquidades.

Resuelto á devorar y exterminar á todos los ciudadanos que no le dieron gusto en las manio- bras electorales que urdió, con el depravado designio de aniquilar la libertad del sufragio, anular las elecciones legales que se habian practicado en Angaraes, y hacer otras nuevas con la turba de los imbéciles que ha bautizado con el nombre peregrino de socios, que mas bien debiera ser el de socios: ha jurado perseguir cobardemente á los ciudadanos libres y de algun valer y prestigio, como ha sucedido con los que suscriben la presente esposicion. Es el caso. Existe en la hacienda de Marcas un socio salaverrino, llamado Domingo Torres. Comisionado éste para reclutar, habia tomado á unos transeuntes vecinos del pueblo de Huanta, á quienes dió libertad por dinero. El Subprefecto de Huanta D. José Perez, que es llamado pariente ó primo de Salaverry, dió parte á éste, atribuyendo los crímenes del socio Torres, á los que publican éste comunicado, acaso de acuerdo con el Prefecto, porque no se puede concebir que semejante calumnia pueda haber recaído sobre unos hacendados decentes y de proporciones como los infrascritos, sin prévia colusion. Con este parte falso y bien combinado, se buscó un pretexto para arruinar á los dos hermanos que firman; y vea el público los atropellamientos que se han cometido.

Segun se lee en el periódico de Huancavelica titulado "El Sindico" que es otro de los libelos infamatorios de la imprenta salaverrina; recibida la nota del Coronel Perez, se pasó inmediatamente al otro socio vicepresidente Juez de derecho Dr. Valdivia para que se nos formase causa criminal: y antes de iniciarse ésta, antes de saberse si eramos criminales ó inocentes pérfida y alevosamente calumniados, y sin que tuvieramos ni aun noticia del tal sometimiento á juicio, es decir sin citarnos ni oírnos, me despoja Salaverry de la posta de Marcas, (segun aparece del decreto impreso en el Sindico que no ha tenido vergüenza en publicar), y se la dá á Domingo Torres en premio de su iniquidad.

No es esto lo peor, sino que ordena al Subprefecto de Angaraes Comandante D. José Liberato Cosío, nos prenda, y nos conduzca vivos ó muertos á Huancavelica. El Subprefecto reunió mas de cien hombres á los cuales los armó de carabinas, lanzas, palos, hondas, puñales y cordeles, y se encaminó á la posta de Marcas á prendernos, ó á matarnos si nos resistiamos. Felizmente no nos hallabamos en la posta de Marcas, sino en la hacienda de Pongos. El Subprefecto dividió su tropa, se dirigió con 50 hombres al cañaveral de Pucayaco propio del primero que firma; y con otros 50 pasó á Pongos, hacienda que trabaja el segundo, un tal Fermin Hurtado. Llegó éste efectivamente á las siete de la mañana del día 25 de Setiembre al lugar donde nos encontrábamos: y habiendonos intimado verbalmente á nombre del Subprefecto nos diéramos presos, se le exigió la orden por escrito. Como no la tenian, se les hizo presente que no eramos bandidos ni criminales para que se nos persiguiese con fuerza armada, y que no habiendo orden expresa conforme á las leyes, no nos dariamos á prision. Fue el resultado habernos lanzado sobre los bandidos y quedar todos ellos desarmados. Exis-

te en nuestro poder una de las tercerolas que les quitamos y que hemos traído á esta ciudad, en comprobante del cuerpo de delito.

Prófugos los agresores, se replegaron á Marcas, y reunidos allí con la partida que acaudillaba el Subprefecto, no se atrevieron á esperar á los infrascritos que en union de cuatro ciudadanos mas, se dirijieron sobre la turba armada, cuya mayor parte arrojando los palos y demas instrumentos con q' los habia armado la autoridad politico-militar se reunió á los que hablan. El Subprefecto con los socios fugó cobardemente, y entró en Acobamba á la media noche.

Aunque como hombres resueltos y que no tenemos mas que una sola vida que perder, pudimos muy bien haber traído á ésta ciudad bien amarrados á los funcionarios políticos agrerores y ponerlos á disposicion de las autoridades respectivas; queremos todavia tentar los medios legales para ser atendidos por el Supremo Gobierno al que elevamos nuestra queja, para el castigo de los que han declarado guerra á muerte, á ciudadanos pacíficos y honrados padres de familia que solo subsisten de su trabajo: á esas autoridades—anfíbias politico-militares conculcadoras de la Constitucion y las leyes; á esos funcionarios que han roto las hostilidades contra los pueblos; á esos que no pueden ver á un paisano libre que reclame el imperio de la ley; y á esos que por exaltar al mando á otro militar y eternizar esa ominosa coyunda, son capaces de degollar al Perú entero.

Acabamos de recibir cartas de Acobamba en las que se nos avisa, haber mandado Salaverry á Marcas 25 hombres armados de línea, es decir á todo el piquete de policía de Huancavelica al mando de un oficial, seguramente para que saquéen nuestras casas, consuman nuestras cosechas entrojadas y nos arruinen del todo: ¿y por qué? Por triunfar sin obstáculo en las elecciones.

Suplicamos encarecidamente á los SS. Editores de los periódicos libres como el Progreso, Comercio, Correo, El Demócrata, El Apurimac, la Verdad, y el Puneño, hagan un bien á la humanidad, y abran los ojos á los pueblos alucinados publicando estos atentados, y la guerra q' ya han roto los funcionarios politico-militares contra los pueblos.

Manuel Santa-Cruz de la Vega  
Manuel Mercedes Lopez.

SS. EE.

Sorprendente ha sido para nosotros ver en el número 82 de este periódico, el artículo subversivo, PREFECTOS ASESINOS, porque el coronel Salaverry, cumplió con su deber mandando la aprehension del muy conocido bandido Antolin Sobrevilla. La carta impresa por el Señor Jauregui, ha vindicado á este Jefe de todo lo que suponian los detractores y ha demostrado que ni Sobrevilla fué prendido, ni fue el Prefecto quien dió tal orden, ni el soldado fue asesino ó malhechor, sino que Sobrevilla fué perseguido por los nuevos atentados que cometia en la provincia por orden del Subprefecto.

Mas aunque alguna parte hubiese de verdad en esto (que lo negamos) ¿es por esto que dos ó tres conocidos maldicientes, quieren desfogar su hidrofobia contra el Supremo Gobierno, contra la tranquilidad pública que la quieren ver desquiciada, y contra el ejército? Talvez y sin talvez, en estos se encuentra mayor honor, mayor buena fé por la felicidad del pais y mayor respeto á las leyes é instituciones republicanas. Bien conocidos son los detractores, que por no ver logrados sus depravados intentos sediciosos, buscan modos de herir á esa porcion de militares desti-

nados por el Gobierno en los departamentos y en los Ejércitos, los mismos que llenan sus deberes con el mayor decoro, en la paz, así como tampoco mesquinan correr azares y aun defamar su sangre siempre que hay necesidad, para que esos mismos genios atrabiliarios que los detractan sin motivo, tengan puestos y asensos en los destinos que ahora obtienen, tal vez sin mérito para ello.

A. B. C. D.

Ayacucho Octubre 2 de 1850.

Señor Don José María Jáuregui

Mui Señor mio.

Altamente sorprendido con la lectura de dos artículos que se registran en el número 82 de la "Alforja" en los que su autor á mas de defender oficiosamente la moral i mejor comportamiento observado por los SS. Jefes i oficiales del Batallón Tarapacá, hoí Junin, durante su acantonamiento en el pueblo de Acobamba, hace una indicacion á los predichos jefes i oficiales para que puedan poner á cubierto el honor vulnerado por frases ostensibles, que se leen en el periódico titulado el "Éco de Huancavelica" de 13 de Setiembre último. No parece pues sino que el objeto de U. al escribir, ha sido dañar, entrelazando el honor de todo un cuerpo militar con el de una familia, modelo de honradez, i de estremada delicadeza. Yo prescindo de la polémica de U. con el señor cura Babilon, i solo me limito, como Capitan que pertencí al batallon Tarapacá me satisfaga con el motivo que haya tenido para recordar al Sr. cura la estabilidad del cuerpo en Acobamba. De U. su afectísimo.

Pedro Silva.

Los precedentes comunicados debieron haber salido en el núm. anterior, mas la estrechez de las columnas de este pequeño periódico no lo permitieron.

EE.

El autor del artículo "Prefectos asesinos" dará una satisfaccion en el núm. inmediato á los SS. militares, cuyos animos se quiere predisponer maliciosamente, pues dicho autor no ha intentado ofender á los buenos jefes, por el contrario los ama y respeta.

#### NOTA DEL AJENTE FISCAL DE HUANCVELICA AL FISCAL DE LA CORTE.

Estamos viendo confirmada la triste idea que el público sensato habia formado de este funcionario tan atolondrado como malicioso. Invocando la autoridad de un Fiscal, para reparar esas providencias, que titula opresivas, de este Tribunal, há manifestado á clara luz, que desconoce las atribuciones del ministerio fiscal, cuando el mas desaplicado leguleyo se penetra de ellas, con solo leer el cuaderno novisimo de Gutierrez, que es lá interesante cartilla de los profesores del foro.

Llamase fiscal, "el magistrado encargado de promover y defender los derechos é intereses del Fisco, y de procurar la observancia exacta de todas la leyes relativas á delitos públicos y á las penas que se establecen por ellas.

"El fiscal es pues por el aspecto criminal un acusador público, que puede y debe pedir de oficio el castigo de los delitos que ofenden á la sociedad. Sus obligaciones son las siguientes.

"Los fiscales no pueden abogar sino por el Fisco, y si lo hicieren en otras causas civiles de particulares, desempeñando oficios de abogados, la ley les impone la pena de perder su oficio. En las causas fiscales son obligados á defenderlas con calor, esmero é intelijencia. En las criminales, no pueden ayudar el intento de los reos, ni en las Fiscales defender contra el fisco, cuando verisimilmente pareciere que este tiene razon. (1)

(1) LL 2 y 3 tit. 17 lib. 5.º Nov. Recop. L. 6. tit. 18 lib. 2 Recop. de Ind.

"Son obligados los Fiscales á tomar la voz y procurar el castigo de los delincuentes en las causas criminales que se siguen de oficio. (2) Debe tambien oírseles por turno en las causas criminales y en las civiles que interesen á la causa pública ó jurisdiccion ordinaria. (3)

¿Ha creido el ajente fiscal que el ministerio fiscal es la sala de súplica, ó la Corte Suprema, ante quien los Vocales tienen que responder de su conducta judicial; ó há juzgado que un fiscal es el procurador y abogado nato de todos los que no quieren comparecer legalmente en los juicios? Ya se vé que, solo por conducto de su pariente el Fiscal, há podido el ajente hacer llegar hasta el Tribunal esa nota inmundada en que un miserable subalterno há osado atacar á sus superiores, para volver con este nuevo título, á merecer las consideraciones de su prefecto Salaverry.

Un empleado de la Nacion supone atacada su libertad personal, porque es obligado á servir su destino, mientras no consiga el permiso de la autoridad competente para dejarlo: esto que no es capaz de alegar un portero de oficina á pesar de su ignorancia, es lo que ha dado por causa un ajente fiscal y un Diputado, para increpar las determinaciones del Tribunal. He aquí una de las consecuencias de la induljencia con que el Tribunal miró al dr. Jáuregui cuando recibió avisos repetidos, de que mas se empleaba en recorrer los pueblos del departamento de Huancavelica, sirviendo personalmente al coronel Salaverry, que en desempeñar su destino.

¿Quien creeria que este malicioso doctor desfigurase la circunspeccion del Tribunal, cuando por medio de su secretario, trató de indagar la clase de licencia que habia obtenido, para dejar el departamento de Huancavelica? Nadie exigió su visita, que ciertamente es de muy poca importancia para los vocales; aunque la civilidad y decencia la prescriben, no es esta una ceremonia que debe arrancarse por la fuerza, mucho menos en las circunstancias en que, el doctor Jáuregui tiene que mirar únicamente, y girar dentro del círculo trazado por los ojos de su Prefecto, demasiado airados contra los individuos del Tribunal. El certificado del escribano que se publica á continuacion, (4) demuestra la perfidia del A. F. y lo dispuesto que está á todo lo malo sin pararse en medios. Podremos decir que apenas comienza su carrera pública, cuando se arroja á precipicios, en cuyo bore se paran los que siquiera tienen un rasgo de pundonor.

Con estos antecedentes, no sorprende la inmoralidad del A, al afirmar, que cuando las autoridades cometen injusticias á juicio de los agraviados éstos quedan autorizados á sacudir el respeto y la obediencia. Con una docena de estos doctores, las sociedades serian mas desorganizadas que la de Huancavelica, donde, sino hay orden y respeto á las leyes, este privilejio está reconcentrado en el Prefecto y sus satélites; pues los ciudadanos oprimidos por el terror, tienen que acatar ciegamente las determinaciones de estos autócratas.

Acostumbrado el ajente autorizado por su Prefecto, á hacer mascar el freno á los Huancavelicanos, há brincado muy alto, cuando sus Superiores le han obligado á llenar sus deberes: en lugar de defenderse noblemente, ha tomado U. amigo el lenguaje de su Éco de Huancavelica, en que se desempeña U. á las mil maravillas, vulnerando las reputaciones mas sagradas.

Bachiller.

(2) L. 4.ª Nov. cit. y 29 tit. 18 Recop. de Ind.

(3) Ley 9 tit. 17 lib. 5.º Nov. Recop. LL. 12, 13 y 19 tit. 18 lib. 2 Recop de Ind.

(4) En el N. entrante se publicará el Certificado del Escribano de Cámara.

## UNA ADVERTENCIA NECESARIA.

Como las medidas libradas contra mí por la ilustrísima Corte superior, han resentido á la justicia y á mi delicadeza, y han llamado también la atención pública; creo necesario advertir á mis amigos,—que el 5 del corriente me marché para Huancavelica, no ciertamente porque conozca q' debo hacerlo en fuerza del auto del tribunal de justicia, sino porque el 8 del actual se cumple la licencia que se me dió, y algunos asuntos personales aun me harán pasar uno ó dos dias en Huanta, de donde saldré el 7.

*José M. Jauregui.*

## PREFECTO SEDICIOSO.

En el número anterior revelamos un hecho horroroso, un atentado de marca mayor, un asesinato alevoso intentado en la persona de don Antolin Sobrevilla; en el presente anunciamos otro no menos espantoso y terrible.

El ya harto conocido Caribe de Huancavelica, ese malvado por instinto, aquel volcán que con sus lavas destruye cuanto se le acerca, aquel Salaverri que ha sistemado el terror en los pueblos que llama sus estados, ha querido perpetrar un nuevo asesinato en las personas de los honrados, y pacíficos ciudadanos D. Manuel Santa-Cruz de la Vega, D. Manuel M. Lopez y D. Casimiro Villantoy. Para consumir tan bárbaro intento, comisionó á su esbirro Cosío Sub-prefecto de Acobamba, que con ochenta hombres armados se constituyó en el pueblo de Marcas. No habiendo encontrado en ese punto á las víctimas, destacó sus fuerzas ordenando que un piquete de 20 hombres marchase á la hacienda de Pongos al mando del notorio bandido nombrado Fermín Hurtado, y con el cuerpo principal de sus tropas se dirigió Cosío á Pucayaco, rodeando por las margenes del Huarpa, donde sufrió muchos golpes por la oscuridad de la noche y escabrosidad del camino. Esta expedición no consiguió fruto alguno; mas la que dirigió el bandido Hurtado tuvo que haberlas con los buscados; siendo el resultado de todo, que aquel y sus socios se retiraron cubiertos de oprobio y vergüenza, desarmados y humillados; bastando para esto, la presencia imponente de tres hombres honrados y enérgicos que, celosos de sus derechos y dignidades aterraron á sus enemigos con solo un reto. Los agresores, á trueque del perdón generoso que se les otorgara, revelaron las ordenes que habian recibido, y eran de asesinar á Vega, Lopez y Villantoy, conducir amarrados á sus parientes y amigos y saquear sus haciendas con pretexto de pagar á la tropa y á los socios que iban en la expedición. Con estas noticias resolvieron los perseguidos ir á Marcas á defender sus intereses y vender, si fuese posible, caras sus vidas, si los sediciosos deseaban sangre y sacrificios que ofrecer á los jefes de su bando. Cosío que de regreso de Pucayaco se habia situado en Marcas la mañana del 25 y que ya tenia noticia del mal éxito de la expedición de Hurtado, se hallaba temblando de miedo como un azogado; pero su temor pánico se aumentó mas, cuando empezaron á dispersarse sus chicos y se aproximó Santa Cruz asociado de su hermano, de sus dos sobrinos, de su esposa y de una hija joven, y creyéndose el jefe agresor perdido, abandonó el campo, huyendo como un gamo, sin que nadie otro, si no sus socios de paz le siguiesen. A su arribo en Acobamba que fué á la media noche, mandó un expreso á Huancavelica dando parte á Salaverri de su descalabro y pidiéndole gente de línea para hacer nueva invasión.

Los SS. Vega, Lopez, Villantoy, Cisneros y seis personas mas han tenido que retirarse y buscar un asilo en esta ciudad, bajo la salvaguardia de las leyes y de las garantías públicas. Muchos

otros andan prófugos por Huanta y Tayacaja. Permanecerán aquí los emigrados mientras dure el asedio por Salaverri en la provincia de An-garaes.

Hoy 2 de octubre ha recibido Santa-Cruz la noticia de que Cosío estaba reuniendo cien hombres en el pueblo de Huancavelica que armados con los fusiles depositados en Acobamba debían invadir nuevamente á Marcas, y que á la vez, veinticinco hombres de la policía de Huancavelica al mando de un oficial ya bajaban á dicho punto por el camino de la hacienda de Paloma. Las ordenes que traen los agresores son de arrasar las haciendas de Marcas, Pongos y Pucayaco: es de creer cometan toda clase de extorsiones y maldades. La esposa é hija de Santa-Cruz, únicos custodios de las haciendas, tendrán que sufrir las tropelías é insultos de aquella brutal soldadecza. ¡Qué de crimines, que de excesos tendremos que revelar despues! Ya se sabe que de todo es capaz el antropofago Salaverri.

¡Quedará complacido el Jeneral Echenique al oír que por él y por fomentar su partido, se cometen tantas y tan inauditas maldades? ¡Se complacerá de ver que un facineroso como Salaverri le busque proseliticos, sistemando el terror, espanto y desolacion; empleando el puñal, el plomo y sacrificando víctimas inocentes? ¡Querrá ser exaltado al mando supremo, pasando por arroyos de sangre, y sobre montones de cadáveres? ¡Hay necesidad de que se sacrifiquen vidas, bienes y reposo de los peruanos, para que el Jeneral Echenique nos mande? ¡Tales actos de barbarie son sus precedentes y su programa? ¡S. E. el Jeneral Castilla tolerará por mas tiempo que el feroz Salaverri se goce en sus crímenes y venganzas? ¡Manchará los últimos dias de su periodo, protejiendo á un mandatario insano, que ha declarado guerra á los pueblos que desgraciadamente estan bajo de su ferreo yugo? ¡Permitirá que centenares de perseguidos anden vagando fuera de sus casas, y ahogados con la interminable persecucion toquen á algun desesperado extremo?

Si no se pone un remedio pronto á tantos males, tendremos que renunciar la vida social para vivir en los montes. *Muchisimos patriotas.*

## A LOS AFICIONADOS AL DAGUERREOTIPO.

VENID

Y  
OS MULTIPLICAREIS;

Y  
SI SUFRIS DOLORES

OS ALIVIAREIS.

Satisfactorio es á cualquiera verse reproducido en un pequeño cuadro, donde brille con naturalidad el reflejo de su fisonomía y de su persona. Así pasará su memoria á la posteridad salvando el abismo del olvido; así logrará retener consigo la imagen fugitiva de las personas mas queridas. Por tanto avisamos á este apreciable público que la máquina del Daguerreotipo y el arte dentística seguirán funcionando en la misma casa hasta el proximo correo, en que nos marcharemos infaliblemente.

Para que no se diga que variamos de precios, advertimos ahora que el retrato en un marco negro pequeño vale 6 pesos: en un marco ó caja grande media onza; cajas pequeñas, ya no las hay; si el retrato es de dos personas vale dos pesos mas en marco pequeño, y tres mas en marco grande.

Agradecidos al interes con que los ha mirado este respetable vecindario, tienen el honor de darle este último aviso sus afectísimos SS.

*A. J. Wholey y Leclere.*